

BUIN, 05 OCT 2023

DECRETO TC. N° 433 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 364, de 29 de agosto de 2023, adjudica la licitación pública al "Mejoramiento Plaza Villa El Solar, Comuna de Buin, Segundo Llamado" al oferente UTP integrada por Royal Company SpA. con Víctor González Acevedo.

3.- El **Contrato** suscrito con fecha 22 de septiembre de 2023, entre la I. Municipalidad de Buin y la UTP integrada por Royal Company SpA. con Víctor González Acevedo, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 125 de fecha 02 de octubre de 2023.

DECRETO.

1.- Apruébese el **Contrato**, suscrito con fecha 22 de septiembre de 2023 entre I. Municipalidad de Buin y la UTP integrada por Royal Company SpA., RUT N° 77.534.392-3 con Víctor González Acevedo, RUT N° , para la ejecución de la licitación pública "Mejoramiento Plaza Villa El Solar, Comuna de Buin, Segundo Llamado"; registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 125 de fecha 02 de octubre de 2023, documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- Los gastos serán imputados a la cuenta 215.31.02.004.013.014 "Mejoramiento Plaza Villa El Solar, Comuna de Buin".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. MSS.
[Signature]
DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- SECPLA
- D.O.M.
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\CONTRATOS\LICITACIONES\MEJORAMIENTO PLAZA VILLA EL SOLAR 2º LLAMADO_UTP ROYAL COMPANY SpA. CON VÍCTOR GONZÁLEZ ACEVEDO.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Signature]
Por Orden del Sr. Alcalde